

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N°128-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.

DIJERON: Visto el expediente REQ 12112/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la “**COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL**” del Edificio Dr. Ramiro Podetti de la Segunda Circunscripción Judicial; en el cual se autorizó, mediante Acuerdo N° 109-STJSL-SC-2025, a llevar a cabo la Licitación Pública N° 16/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 12 de Agosto del año en curso.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionó una sola oferta, perteneciente a la firma RAFER S.R.L., CUIT 30-71010283-6.

Que, en actuación 28325384/25, se ha agregado el Informe con evaluación de la oferta recibida, elaborado por la Comisión creada a tal efecto.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 97 inciso a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto II) inciso a) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 16/2025, llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “**COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL**” del Edificio Dr. José Ramiro Podetti, ubicado en calle Lavalle S/N extremo Sur de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 16/2025, a la firma RAFER S.R.L., CUIT 30-71010283-6, por ser la única oferta recibida y cumplir con lo solicitado, de acuerdo con el informe de la Comisión Evaluadora, por el monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 84/100 (\$ 36.954.816,84).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 68/100 (\$ 3.383.248,68) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, Partida Parcial Compuestos Químicos, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial, y la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 16/100 (\$ 33.571.568,16) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE